

Gobierno del Estado de Puebla

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-21000-16-1207-2018

1207-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	264,726.8
Muestra Auditada	200,270.7
Representatividad de la Muestra	75.7%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Gobierno del Estado de Puebla, por 264,726.8 miles de pesos. La muestra revisada fue de 200,270.7 miles de pesos, que representó el 75.7 % de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP-Puebla), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Gobierno del Estado de Puebla

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La entidad fiscalizada emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables en la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria.</p> <p>La entidad fiscalizada contó con un código de ética con fecha de emisión 30 de septiembre de 2014.</p> <p>La entidad fiscalizada contó con un código de conducta con fecha de emisión 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Ambiente de Control</p> <p>La entidad fiscalizada careció de un catálogo de puestos.</p> <p>Administración de Riesgos</p> <p>La institución careció de un plan o programa estratégico en el que se establezcan sus objetivos y metas.</p> <p>La institución no determinó parámetros para el cumplimiento de las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.</p> <p>La institución careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>La institución no identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>La entidad no implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.</p> <p>Actividades de Control</p> <p>La institución careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>La institución no implementó un reglamento interno ni un manual general de organización, en los cuales se establecieran las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>La institución careció de sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La institución careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse con los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p> <p>Información y comunicación</p> <p>La institución no implementó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento de los objetivos de la institución.</p> <p>La institución no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>La institución no elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> <p>Supervisión</p> <p>La institución no evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico.</p> <p>La institución no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 8 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP-Puebla), en un nivel bajo.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para implementar un sistema de control interno; sin embargo, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó las acciones emprendidas en la evaluación de los componentes del control interno; en ese sentido, el puntaje de la entidad subió a 96 puntos, de un total de 100, por lo que se garantizó el cumplimiento de los objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La SFA recibió recursos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el componente Educación Tecnológica por 146,685.7 miles de pesos, que representó el (55.4%) y para el componente Educación para Adultos por 118,041.1 miles de pesos, que representó el (44.6%), en cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales fueron notificadas y abiertas dentro de las fechas que establece la normativa.

3. La SFA transfirió recursos del componente Educación Tecnológica por 146,685.7 miles de pesos al CONALEP y del componente Educación para Adultos por 118,041.1 miles de pesos al IEEA de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones para los fines que se establecen en las disposiciones aplicables.

4. El CONALEP y el IEEA administraron los recursos del FAETA 2017 por 264,726.8 miles de pesos y sus rendimientos financieros generados por 176.0 miles de pesos, en cuentas bancarias específicas, productivas en las que no se transfirieron, ni se incorporaron recursos de otras cuentas bancarias.

Registro e información financiera de las operaciones

5. La SFA, CONALEP y el IEEA registraron contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos de los recursos del FAETA 2017, los cuales se encontraron identificados, actualizados; asimismo, contaron con la documentación comprobatoria del gasto que cumplió con los requisitos fiscales establecidos y se canceló con la leyenda de "Operado FAETA".

Destino y ejercicio de los recursos

6. El Gobierno del Estado de Puebla recibió 264,726.8 miles de pesos del FAETA 2017, de los cuales destinó 146,685.7 miles de pesos para el CONALEP-Puebla y 118,041.1 miles de pesos para el IEEA; en ese sentido, se comprobó que, al 31 de diciembre de 2017, se comprometieron y devengaron 146,685.7 y 117,350.1 miles de pesos y los montos pagados ascendieron a 146,300.2 y 116,801.4 miles de pesos, que representaron el 99.7% y 98.9% del

total asignado, respectivamente; cabe mencionar que los 691.0 miles de pesos no comprometidos fueron reintegrados a la TESOFE previo a la auditoría. Adicionalmente, al 31 de marzo de 2018 se pagaron 385.5 y 548.7 miles de pesos, que representaron el 100.0% y 99.4% del total asignado, respetivamente, como se muestra a continuación:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA): EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado/ modificado	31 de diciembre de 2017					Recurso pagado acumulado	Primer trimestre de 2018	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total	Total	Monto reintegrado a la TESOFE
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago					
CONALEP-Puebla											
1000 Servicios Personales	129,744.5	129,744.5	0.0	129,744.5	129,359.0	385.5	385.5	129,744.5	0.0	0.0	
2000 Materiales y suministros	619.0	619.0	0.0	619.0	619.0	0.0	0.0	619.0	0.0	0.0	
3000 Servicios Generales	16,322.2	16,322.2	0.0	16,322.2	16,322.2	0.0	0.0	16,322.2	0.0	0.0	
4000 Transferencias, asignaciones y ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Subtotales CONALEP-Puebla	146,685.7	146,685.7	0.0	146,685.7	146,300.2	385.5	385.5	146,685.7	0.0	0.0	
IEEA-Puebla											
1000 Servicios Personales	71,217.2	70,526.2	691.0	70,526.2	69,977.5	548.7	548.7	70,526.2	691.0	691.0	
2000 Materiales y suministros	7,690.9	7,690.9	0.0	7,690.9	7,690.9	0.0	0.0	7,690.9	0.0	0.0	
3000 Servicios Generales	21,133.0	21,133.0	0.0	21,133.0	21,133.0	0.0	0.0	21,133.0	0.0	0.0	
4000 Transferencias, asignaciones y ayudas	18,000.0	18,000.0	0.0	18,000.0	18,000.0	0.0	0.0	18,000.0	0.0	0.0	
Subtotales IEEA-Puebla	118,041.1	117,350.1	691.0	117,350.1	116,801.4	548.7	548.7	117,350.1	691.0	691.0	
Total FAETA 2017	264,726.8	264,035.8	691.0	264,035.8	263,101.6	934.2	934.2	264,035.8	691.0	691.0	

FUENTE: Cierre del ejercicio del FAETA 2017, registros contables, pólizas, y su documentación comprobatoria y justificativa, proporcionados por el Gobierno del Estado de Puebla.

7. El CONALEP-Puebla y el IEEA aplicaron los recursos del fondo destinados a gastos de operación, de acuerdo con los fines y objetivos establecidos.

Transparencia del ejercicio de los recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA 2017, relacionados con los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Puebla, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA				
CUENTA PÚBLICA 2017				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	No	No	No	No
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	No	No
Ficha de Indicadores	No	No	No	No
Calidad				No
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Puebla.

El Gobierno del Estado de Puebla no entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres del formato Ficha de Indicadores, los cuales no publicó en sus órganos oficiales de difusión, así como el tercero y el cuarto trimestre del formato Avance Financiero.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública del Estado, inició el procedimiento para determinar las posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente con número 20/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Gobierno del Estado de Puebla publicó el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2017, el cual consideró la evaluación del FAETA 2017; no obstante, se observó que no entregó ni publicó los informes trimestrales sobre el número de personas comisionadas o con licencia y los pagos retroactivos realizados en 2017 a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó las aclaraciones, con las cuales acreditó la publicación y difusión de los informes trimestrales, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

10. El CONALEP-Puebla y el IEEA destinaron los recursos del FAETA con base en las categorías, puestos y número de plazas autorizadas; además, las remuneraciones pagadas se ajustaron

con los tabuladores autorizados, los niveles de sueldo, el pago de prestaciones y estímulos al personal de conformidad con la normativa.

Asimismo, con la inspección física de una muestra se verificó que el personal adscrito a los centros de trabajo correspondientes realizó las actividades para las que fueron contratados.

Terceros Institucionales

11. El CONALEP-Puebla enteró oportunamente las aportaciones por concepto de seguridad social, por 6,895.2 miles de pesos, así como las retenciones y enteros del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 8,959.5 miles de pesos; no obstante, los enteros correspondientes al mes de marzo, junio, noviembre y diciembre por 3,155.2 miles de pesos se realizaron después de la fecha establecida en la normativa.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública del Estado, inició el procedimiento para determinar las posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente con número 20/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El IEEA retuvo y enteró oportunamente el ISR causado por el pago de sueldos, salarios y asimilados a salarios por 8,959.5 miles de pesos con cargo en el FAETA 2017.

Cumplimiento de metas y objetivos del fondo

13. Con base en los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, y con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos, a continuación, se presentan los indicadores que contextualizan la participación del FAETA en sus dos componentes:

Educación tecnológica	Educación para adultos
El Gobierno del Estado de Puebla recibió 146,685.7 miles de pesos, correspondientes al CONALEP, los cuales representaron el 55.4% del total de los recursos del FAETA 2017.	El Gobierno del Estado de Puebla recibió 118,041.1 miles de pesos, correspondientes al IEEA, los cuales representaron el 44.6% del total de los recursos del FAETA 2017.
El Gobierno del Estado de Puebla ejerció 146,300.2 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017, y a la fecha de la auditoría 146,685.7 miles de pesos de los recursos recibidos.	El Gobierno del Estado de Puebla ejerció 116,801.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017, y a la fecha de la auditoría 117,350.1 miles de pesos de los recursos recibidos.
El CONALEP ejerció el 88.5% del total de recursos recibidos en el capítulo 1000, de los cuales el 54.5% fue para la plantilla administrativa y el 34.0% para la plantilla docente; el 0.4% en el capítulo 2000 y el 11.1% en el capítulo 3000.	El IEEA ejerció el 59.7% del total de recursos recibidos en el capítulo 1000, el 24.4% en los capítulos 2000 y 3000, y el 15.2% en el capítulo 4000.
Al 31 de diciembre de 2017, los recursos del CONALEP significaron el 97.0% del total de recursos pagados al personal administrativo en el estado, el 80.4% en el caso de personal docente y el 18.7% en el caso de los capítulos 2000 y 3000.	Al 31 de diciembre de 2017, los recursos del IEEA significaron el 98.3% del total de recursos pagados en el capítulo 1000 en el estado, el 93.2% de los capítulos 2000 y 3000, y del 23.2% el capítulo 4000.
La matrícula atendida por el CONALEP en 2017 representó el 0.8% del total de la matrícula de educación tecnológica en el estado.	El IEEA alcanzó una meta de educandos alfabetizados del 59.7%; 30.8% en primaria y 58.9% en secundaria.

Educación tecnológica	Educación para adultos
En el ciclo escolar 2017-2018, el CONALEP destacó los siguientes resultados: el 16.0% de alumnos concluyeron la educación en el estado, se contó con el 111.1% de la capacidad instalada y se tuvo un 5.3% de deserción escolar.	El rezago educativo en el estado de Puebla, en el ejercicio fiscal 2017, fue de 3.6%; el 2.5% sin primaria terminada y el 1.9% sin secundaria terminada.
El costo por alumno fue de 20.5 miles de pesos, respecto de los recursos ejercidos en educación tecnológica.	El costo promedio de las figuras solidarias fue de 2.0 miles de pesos por persona.
De los alumnos que iniciaron su educación en el ciclo escolar 2017, el 72.3% obtuvieron su certificado como profesional técnico en 2017.	El IEAA entregó certificados al 159.4% de los beneficiarios que concluyeron el nivel primaria o secundaria en 2017, respecto 2016.
El CONALEP absorbió el 0.8% respecto del total de egresados de secundaria en 2017.	La atención de adultos en 2017 disminuyó en 0.0%, respecto de los adultos atendidos en 2016.

Con base en los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, a continuación, se presentan los indicadores del FAETA en sus dos componentes:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2017
(Pesos)

Indicador	Valor
I.- Impacto de las acciones del fondo	
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado (%).	88.5
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	54.5
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	34.0
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP (%).	11.5
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	97.0
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	80.4
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado (%).	18.7
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP, respecto de la educación tecnológica en el estado (%).	16.0
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2016-2017 CONALEP (%).	5.3
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2013-2017 CONALEP (%).	57.3
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total del IEAA (%).	65.1
I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del IEAA (%).	59.7
I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEAA (%).	24.4
I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (%).	15.2
I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000 o 7000) (%).	23.2
I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del IEAA (%).	98.3
I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEAA (%).	93.2
I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.	
a) Cobertura (%).	6.7
b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo (%).	3.6
c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada (%).	2.5

Indicador	Valor
d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada (%).	1.9
e) Variación de la atención (%).	95.0
f) Variación de la conclusión de nivel (%).	39.0
II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
II.1.- Costo por alumno del CONALEP con recursos del FAETA.	20,494.60
II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos).	2,039.00
III.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	99.7
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	100.0
III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 en el Sistema de Educación para Adultos IEEA (% ejercido del monto transferido).	98.9
III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos IEEA (% ejercido del monto transferido).	99.4
III.5.- Alcance de la meta programada de educandos alfabetizados que concluyeron (%).	59.7
III.6.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel primaria que concluyeron nivel (%).	30.8
III.7.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel secundaria que concluyeron nivel (%).	58.9
IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO	
IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría del fondo (%).	0.0
IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%).	0.0
IV.3.- Recursos ejercidos por el IEEA que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%).	0.0
V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP.	50.0
Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA. (Avance Financiero, Ficha de Indicadores) [Bueno= Igual a 100.0%, Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0% y Bajo= Menor a 80.0%].	4 Bajo
V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero).	No
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado?, Sí o No.	Sí
V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.	
¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)?, Sí o No.	No
V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	
¿El estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero y Ficha de Indicadores) Sí, No o Parcialmente.	No

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Puebla.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 200,270.7 miles de pesos, que representó el 75.7% de los 264,726.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Puebla mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Puebla no había ejercido el 0.6% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría, 31 de marzo de 2018, se ejerció el 99.7% y se reintegró a la TESOFE el 0.3%.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia transparencia del ejercicio de los recursos y enteros a terceros institucionales en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones originaron la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Puebla careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos. Posteriormente la entidad acreditó, con la documentación correspondiente, el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, ya que el Gobierno del Estado de Puebla no publicó 2 de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; sin embargo, realizó la evaluación sobre los resultados del fondo, lo cual limitó al Gobierno del Estado de Puebla conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron, ya que los indicadores lograron las metas correspondientes.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que cumplieron las metas de acuerdo con lo establecido y se ejercieron recursos por 99.7%.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Puebla realizó en general un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números SC-SCA-CGAEGP-831/2018, SC-SCA-CGAEGP-836/2018 y SC-SCA-CGAEGP-878/2018 de fechas 6, 7 y 19 de diciembre de 2018, que se anexan a este informe, mediante los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 1 y 9 se consideran atendidos, y el 8 y 11 como promovidos.



Subsecretaría de Control y Auditoría
 Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública
 Oficio No. SC-SCA-CGAEGP-831/2018
 "Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 6 de diciembre de 2018
ASUNTO: Se envía solventación de Resultados Finales de FAETA CP 2017
EXPEDIENTE: SC.SCA.CGAEGP. DACP.EASOF/14S.14.3.1.1/07/2018

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
 RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
 07 DIC 2018
 OFICIALIA DE PARTES
 EDIFICIO AJUSCO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción IV y 37 fracciones IV, VI, XV, XLVII y XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 4 fracciones II, II.1, 14 fracciones III, VIII, XVII y XXIV, 18 fracciones VIII, XIII, XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; en atención a su oficio DGARFT-A/2897/2018, de fecha 29 de noviembre de la presente anualidad, mediante el cual notifica los Resultados Finales derivados de la auditoría número 1207-DS-GF, con título *Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)* de la Cuenta Pública 2017; al respecto me permito enviar la solventación remitida por el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), como se señala a continuación:

Entidad Federativa	Fondo	Participación	Programa	Activo de Auditoría	Observaciones
IEEA	FAETA CP 2017	9, 11 y 12	5.1, 5.3 y 6.1	IEEA/DAF/DRF/0899/2018 06/12/2018	1 legajo con 3 anexos con 11 fojas simples y 102 fojas certificadas y Disco Compacto certificado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
 EL COORDINADOR GENERAL DE AUDITORÍA Y
 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ALEJANDRO DÍAZ BÁEZ

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

6 2018 DIC -7 AM 5:15

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

- Rodolfo Sánchez Corro.- Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.
- Dora Luz Cigarrón Martínez.- Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos.- Atención a su oficio IEEA/DAF/DRF/0899/2018.- Presente.
- José Pablo Arratúa Buenrostro.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.
- Pedro Ramírez Trejo.- Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Estatal de Educación para Adultos.- Para su seguimiento.- Presente.
- Israel García Vázquez.- Director de Auditoría y Control a Programas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.
- Dulce María Amparo Gil Bravo.- Enlace de Atención y Seguimiento a Órganos Fiscalizadores de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.- Para su atención y seguimiento.- Presente.

C.G. SC-817/2018
 IGVIDMB/



14.000.000, 100

Subsecretaría de Control y Auditoría
 Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública
 Oficio No. SC-SCA-CGAEGP-836/2018
 "Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 7 de diciembre de 2018
ASUNTO: Se envía complemento de solventación de Resultados Finales de FAETA CP 2017
EXPEDIENTE: SC.SCA.CGAEGP. DACP.EASOF/14S.14.3.1,1/07/2018

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

14.000.000, 100
 10/12/2018
 16:00

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción IV y 37 fracciones IV, VI, XV, XLVII y XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 4 fracciones II, II.1, 14 fracciones III, VIII, XVII y XXIV, 18 fracciones VIII, XIII, XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; en alcance a mi similar SC-SCA-CGAEGP-831/2018; de fecha 6 del presente mes y año en relación a la auditoría número 1207-DS-GF, con título *Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)* de la Cuenta Pública 2017; al respecto me permito enviar la solventación remitida por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP), como se señala a continuación:

Ente Auditado	Fondo	Resultado	Procedimiento	Copi del Oficio del Auditor	Cantidad
CONALEP	FAETA CP 2017	1, 9, 11 y 17	1.1, 5.1, 5.3 y 8.2	02/1103/2018 05/12/2018	1 recopilador con 157 fojas certificadas y 1 Disco Compacto certificado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL COORDINADOR GENERAL DE AUDITORÍA Y
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 10 DIC 2018
 16:00
 DEPARTAMENTO DE PARTES

ALEJANDRO DÍAZ BÁEZ

- C.c.p
- Rodolfo Sánchez Carro.- Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.
 - Omar Martínez Amador.- Directora General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.- Atención a su oficio 02/1103/2018.- Presente.
 - José Pablo Arratia Buenrostro.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.
 - Pedro Ramírez Trejo.- Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Estatal de Educación para Adultos.- Para su seguimiento.- Presente.
 - Israel García Vázquez.- Director de Auditoría y Control a Programas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.
 - Dulce María Amparo Gil Bravo.- Enlace de Atención y Seguimiento a Órganos Fiscalizadores de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.- Para su atención y seguimiento.- Presente.
- C. G. SC-821/2018
 IGV/DIC/GBL

Boulevard Atláxcáyotl 1101 Reserva Territorial Atláxcáyotl, Col. Concepción Las Lajas, Puebla C.P./ (222) 303 66 00 Ext. 3449/contraloria.puebla.gob.mx

Puebla.gob.mx

5 Hojas



Subsecretaría de Control y Auditoría
Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública
Oficio No. SC-SCA-CGAEGP-878/2018
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 19 de diciembre de 2018
ASUNTO: Acuerdo de Radicación del Expediente de FAETA CP 2017
EXPEDIENTE: SC.SCA.CGAEGP.DACP.EASOF/14S.14.3.1.1/15/2018

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBO
EN FE - 8 AM 10-59
20 DIC 2018

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción IV y 37 fracción IV, VI, XV, XLVII y XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 4 fracción II, II.1,14 fracciones III, VIII, XVII y XXIV, 18 fracciones VIII, XIII, XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; en atención al acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación) 003/CP2017, derivado de la Auditoría 1207-DS-GF, con título *Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)*, de la Cuenta Pública 2017; al respecto me permito enviar la Copia Certificada del Acuerdo de Radicación del Expediente Administrativo número 20/2018, emitido por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, como se indica a continuación:

Ente Auditado	Fondo	Resultado	Procedimiento	Copia del Memorandum del DIC:	Contenido
SEP	FAETA CP 2017	9 11 17	5.1 5.3 8.2	SC.SCA.CGCS.OICSEP-302/2018 19/12/2018	Copia Certificada de la Radicación del Expediente Administrativo número 20/2018, contenido en 2 fojas útiles por su anverso y reverso.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL COORDINADOR GENERAL

ALEJANDRO DÍAZ BÁEZ

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBO
20 DIC 2018
13:48
Copia al reverso

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (SFA), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP-Puebla) y el Instituto Estatal de Educación para Adultos de Puebla (IEEA).